FENIX SEGUROS

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
19	1503 (CAUCION /EJECUCION DE CONTRATO-OBRAS PUBLICAS)	795	1

Asegurado: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES — Documento: 80004239-5

Domicilio: OLIVA 411 ESQ. ALBERDI — Localidad: ASUNCION

Tomador: LOPEZ COMERCIAL S.A — Documento: 80009113-2

Domicilio: JOSE ASUNCION FLORES Nº 3083 Y BOMBEROS VOLUNTARIOS — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Capital Asegurado Gs. :
28/12/2020	00:00 hs de 23/06/2021	24:00 hs de 23/12/2021	441.671.990

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES, con domicilio en OLIVA 411 ESQ. ALBERDI, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 441.671.990.- (Guaranies: Cuatrocientos Cuarenta Y Un Millones Seiscientos Setenta Y Un Mil Novecientos Noventa .-)

que resulte obligado a efectuarle:

LOPEZ COMERCIAL S.A, con domicilio en JOSE ASUNCION FLORES N° 3083 Y BOMBEROS VOLUNTARIOS, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de Obra Pública suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE LA "REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL -6TA TANDA - AD DIRECCIÓN DE VIALIDAD". OBJETO DEL LLAMADO MOPC N° 150/2019. CONTRATO S.G MINISTRO N°694/2019. ID N°369.879.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y las bases de la Licitación, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambas.

EL TOMADOR AUTORIZA SUFICIENTEMENTE QUE EN CASO DE VENCIMIENTO DEL PERIODO FACTURADO, SE FACTURARAN NUEVOS PERIODOS HASTA LA DEVOLUCIÓN DE LA PÓLIZA.-

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	2.677.273
I.V.A. s/Prima	267.727
Premio	2.945.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	2.945.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		2.945.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	02/01/2021	2.945.000
TOTAL		2.945.000

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañia el Premio equivalente a la suma de Gs. 2.945.000 (Guaranies Dos Millones Novecientos Cuarenta Y Cinco Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 28 de diciembre de 2020

FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

FOLIO No. 08 (ocho)